



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DEPARTAMENTO OPERACIONES

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N°773.-

Dalcahue, 30 de marzo 2020.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORIZÉSE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMIONETA.

MARCA: TOYOTA HILUX

PATENTE: JJDY-61.

NATURALEZA DEL COMETIDO: APERTURA Y CIERRE DE EDIFICIO MUNICIPAL DURANTE EL FIN DE SEMANA, TRASLADO DE FUNCIONARIOS POR DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA Y EN CASO DE EMERGENCIA.

CONDUCTOR: CARLOS CARDENAS.

LOCALIDAD: DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA
DÍA AUTORIZADO: SABADO 04 Y DOMINGO 05 DE ABRIL 2020

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina Partes
 - Direc. Ad. y Finanzas
 - Unidad Transparencia.
 - Chofer encargado vehículo
 - Archivo.
- JSHS/RPSN/ASDG/ckem.